

**SECRETARIA:** Palmira, 30-JUNIO-2021. A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, sírvase proveer.

**CONSUELO RODRÍGUEZ ITURRES**

Secretaria

|                    |                                                       |
|--------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Proceso:</b>    | <b>Ejecutivo</b>                                      |
| <b>Demandante:</b> | BANCOOMEVA S.A.                                       |
| <b>Demandados:</b> | ANGÉLICA MARÍA MORALES COLLAZOS y EDWIN VEGA COLLAZOS |
| <b>Radicación:</b> | 76-520-31-03-002- <b>2017-00125-00</b>                |

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**

Palmira (V.), dos (02) de julio de dos mil veintiuno (2021)

La entidad demandante, a través de su apoderada judicial, ha solicitado fijación de fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de remate del inmueble identificado bajo la matrícula inmobiliaria **No. 378-140340**, de propiedad de los demandados ANGÉLICA MARÍA MORALES COLLAZOS y EDWIN VEGA COLLAZOS.

Como quiera que el **avaluó catastral** aportado por la parte demandada no fue objetado, y **se encuentra en firme**, es por eso que con base en los artículos 448 a 457 y 625 numeral 4 del Código General del Proceso, se procederá a acceder a lo pedido.

Cabe anunciar que la realización de la audiencia de remate se hará en forma mixta: es decir en forma virtual y en forma física. Los interesados en hacer postura, se comunicarán al correo de este juzgado a saber: [j02ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co) en donde así lo manifestarán, para compartirles el avalúo obrante en el expediente digital, allí deberán acreditar en forma oportuna sus posturas y consignaciones bancarias correspondientes, cumplido lo cual, por secretaría se les compartirá el link para que participen en la puja en la fecha y hora señaladas, la cual se realizará mediante la plataforma lifesize de la Rama Judicial del Poder Público. Los interesados en participar en forma presencial se comunicarán en forma oportuna al mismo correo para proceder a autorizar su ingreso a la sede del Juzgado, previo cumplimiento de las medidas de bioseguridad.

Sin más comentarios el Juzgado,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: SEÑALAR** el día 25 del mes de AGOSTO del año **2021, a la hora de las 9:00 a.m.**, para para llevar a cabo en este juzgado la **audiencia** de **REMATE** del inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 378-140340 avaluado en la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 272'000.000 MCTE).**

**SEGUNDO: Será postor hábil** en el remate quien cubra cuanto menos el **70%** del avalúo dado a dicho bien a saber \$190.400.000, previa consignación del **40%** que ordena la Ley a saber \$108.800.000.

**TERCERO:** De conformidad con el artículo Art. 451 del Código General del Proceso, los interesados podrán hacer la postura conforme esta norma lo dispone.

**CUARTO: INDICAR** que el remate se anunciará mediante la inclusión en un listado que se publicará por una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad, a saber: Occidente, El País o El Espectador. La publicación se hará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días libres al de la fecha señalada para el remate, en ella se indicarán cada uno de los datos establecidos en los numerales 1 al 6 del artículo 450 del Código General del Proceso. Una copia informal de la página del periódico en que se haya hecho la publicación se agregará al expediente antes de la apertura de la licitación. Con dicha copia deberá allegarse un certificado de tradición y libertad del inmueble, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate.

**QUINTO: ORDENAR** que en dicho aviso indique los interesados en hacer postura, que deben comunicarse con antelación; al correo de este juzgado: [j02ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co) en donde así lo manifestarán, acreditarán sus posturas y consignaciones bancarias correspondientes, cumplido lo cual, por secretaría se les compartirá el link para que participen en la puja en la fecha y hora señaladas, la cual se realizará mediante la plataforma lifesize de la Rama Judicial del Poder Público.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Firmado Por:

**LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA**

**JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1cca67c74536d0eabb3b5b5f854a8738c80b706a6794563f783824303ea9673**

Documento generado en 02/07/2021 02:57:54 PM